I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0298

Vallenar.

10 MAR 2010

VISTOS

Memorándum N° 0104 de fecha 25 de Enero del 2010, lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N° 13 acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Consejo Municipal; lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 13.063 de 1980 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

DECRETO

1°. Reconózcase al funcionario del Departamento de Salud el derecho de percibir las asignaciones de acuerdo a las variables que se indican.

Nombre

: Luis Pesantes Miñan

R.U.N.

: 14.726.892-0

Cargo

: Médico

Categoría Funcionaria

: A

Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Nivel	A contar
Acumulado	Experiencia	Capacitación	Total		del mes
2500	424	120	3044	11	Enero 2010

- 2°. El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Area de Salud.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama
- Dirección Control
- Unidad de Personal Remuneraciones
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CHTR/NFR/Dra PSG/BAGL/FEEP/pah

Unidad de Personal